

23207 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden TAS/2705/2003, de 22 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina n.º 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina n.º 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt n.º 4, Madrid) y en la página web: www.seg-social.es

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el próximo día 2 de febrero de 2004, a las 15 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sita en la calle Jorge Juan 59-61, 28001 de Madrid.

Tercero.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos con expresión de las causas de exclusión.

Cuarto.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sexto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Subsecretario, José Mari Olano.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Actuarios y Escala de Estadísticos y Economistas

Orden TAS/2705/2003, de 22 de septiembre (B.O.E. del 2 de octubre)

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad/Escala	Idioma	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
50191039	Cruz Aguado, Jorge.	Actuarios.	Inglés.	1							
50089407	Gómez Arroyo, M. Mar.	Economía.	Inglés.	1							
44909620	López Carrión, Federico.	Estadística.	Inglés.		2						
04583984	Olivares Herráiz, M. Elena.	Actuarios.	Inglés.	1							
75020920	Ortega Vegas, Jorge.		Inglés.							7	
53689797	Pedrosa Santamaría, Raquel.	Actuarios.	Inglés.								8
75819509	Rivas Sánchez, Cristina E.	Actuarios.	Inglés.								8
51945763	Ruiz Pérez, Ricardo.	Actuarios.	Inglés.								8
05433103	Sánchez Martínez, Susana María.	Actuarios.	Inglés.		2						
00792217	Tercero Valentín, Paloma.	Economía.	Inglés.		2						

Causas de exclusión:

1. No aportar Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o alguno de los documentos establecidos en la base 3.6.
2. No abonar los derechos de examen correctamente.
3. Presentar más de una solicitud.
4. No presentar certificado del INEM de no haber rechazado oferta de empleo.
5. No presentar declaración jurada de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
6. No cumplimentar en la casilla 24 de la solicitud el título académico exigido en la convocatoria.
7. No cumplimentar en la casilla 16 con la Opción del Grupo de materias.
8. Presentar la solicitud fuera de plazo.